

35726

15 APR



MODELO DE UTILIDAD

por veinte años, a favor de Morales, S.L., domiciliada en Barcelona, Rambla de Cataluña n.º 11, para "un dispositivo de sujeción para colchones".-----

5

MEMORIA DESCRIPTIVA

El objeto industrial de este dispositivo es una modalidad especial de asas o agarraderos para aplicar a aquellos colchones que por su configuración y proporción o tamaño dificultan las íntimas labores domésticas de hechura y renovación de las camas.-----

10

Particularmente aplicable a los de estructura llamada inglesa que, como es sabido, suelen ser de los tamaños mayores más usuales y para su empleo en camas de matrimonio o camas transformables, así como colchonetas de las llamadas camas turcas y de rincón en decoraciones modernas, son especialmente las que poseen una extensión y rigidez que son las que más dificultan su traslado o emmiobra por una sola

15

35726 15 APR



persona.-----

5 Por las razones expuestas y con el fin de hacerlos más manejables es por lo que el recurrente pone en práctica el dispositivo que propugna y mediante el cual los cochones se ven beneficiados de un elemento que simplifica su utilización en las operaciones de limpieza efectuadas por alguien de escasa potencialidad física.-----

10 Este elemtno de que tratamos es un asidero análogo a los de las maletas en su forma y aproximadamente en su tamaño pero de mayor agrado y suavidad en su tacto por estar integrado por un cordón grueso de algodón trenzado, con lo que además de la condición señalada se le otorga la resistencia sobradamente suficiente para soportar el peso al que soporta.-----

15 La localización de estos asideros es la de su distribución en los cantos laterales, en los lados de mayor longitud del rectángulo que forma el colchón.-----

20 En la hoja gráfica adjunta se representan, para su mejor comprensión, dos casos distintos de realización práctica de lo expuesto.-----

25 En la figura 1 se representa un colchón visto en perspectiva, aunque incompleto, con dos asideros a cada lado mayor dispuestos longitudinalmente; y en la figura 3 otro caso en el que los asideros se han dispuesto transversalmente o sea que coinciden en su anchura con la altura del colchón. Y en cuanto a su número, que en el primero es de dos y en el segundo de cuatro, se señalan a título de ejemplo puesto que se comprenderá que sus variantes lo serán por circunstancias de gusto o necesidad de elaboración pero que no por ello se alterará ni modificará la esencialidad del modelo de utilidad
30 que describimos.-----



Su formación la apreciamos en la figura 2, en la que en tamaño mayor se dibuja en cordón trenzado -1- en cual atraviesa la tela -2- de los costados del colchón, pasando por el hueco de unos ejetes metálicos -3- circulares, del mismo diámetro que el cordón. Sus dos extremos, que quedan ocultos en el interior, terminan en una anilla trenzada y reforzada por la que se introduce un pasador -4- que siendo mucho mayor que el orificio priva al cordón de salirse de su lugar.-----

En otros casos puede también separarse el cordón en sus dos mitades que serán cosidas separadamente a ambos lados del ojal en la cara interna de la tela del colchón, cubriendo luego la costura de la bifurcación con un tapete de la propia tela, que se cose alrededor con el fin de que fragmentos de lana o miraguano no puedan filtrarse por los resquicios del ojal durante los vaivenes de su utilización. También pueden retenerse en su lugar los asideros por medio de nudos en sus extremidades.-----

Quedan expuesto así los beneficios de higiene y conservación que se derivan de la aplicación de este método.-----

A los efectos legales de este modelo de utilidad podrá variar cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia del dispositivo descrito, de acuerdo con las siguientes reivindicaciones.-----

REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto de este modelo de utilidad:

1.- Un dispositivo de sujeción para colchones, especialmente los de mayor tamaño y corte inglés, que se caracteriza por la presencia de unos asideros dispuestos en número variable y a distancias adecuadas a lo largo de los costados de mayor longitud del cuadrilátero que forma el colchón.-----

2.- El propio dispositivo, cuyos asideros citados están

35726 15 ABR



integrados por fragmentos de cordón de algodón trenzado cuyos extremos penetran y se ocultan en el interior del colchón atravesando por unos ojales metálicos circulares y quedando re-
tenidos por pasadores, por nudo, o por costura de los dos ca-
5 bos a ambos lados del ojal por la cara interna.-----

3.- El propio dispositivo, en el que los asideros indica-
dos no solo podrán figurar en número indeterminado sino que
su colocación podrá ser indistintamente longitudinal o trans-
versal.-----

10 4.- Un dispositivo de sujeción para colchones.-----

Todo tal y conforme a la presente memoria descriptiva,
que consta de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por
una cara, y una hoja con dibujos explicativos.-----

Madrid, a 15 ABR. 1953

15 Por autorización de MORALES, S.L.-----

IGNACIO DE OTTE FORERA
P.P.



95

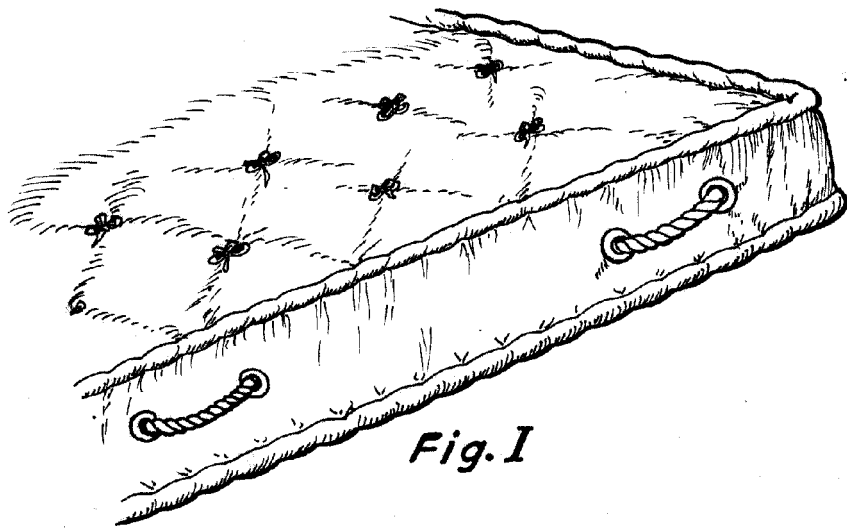


Fig. I

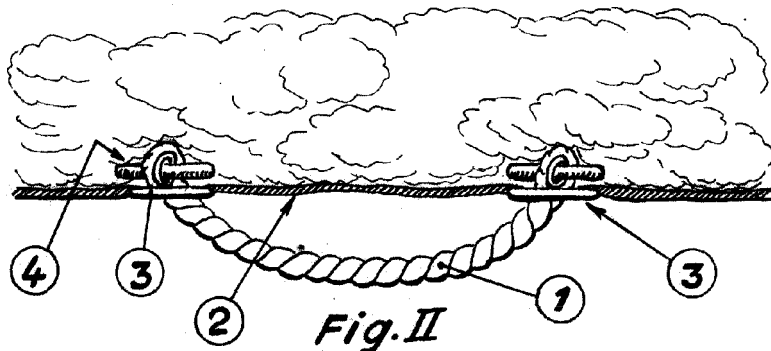


Fig. II

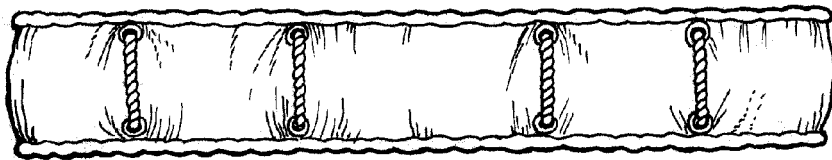


Fig. III

15 ABR. 1953

IGNACIO DE OTTO TORRA
D. P.

Escala variable

